



CONVOCATORIA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTO PROTOCOLARIO

EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ÁLVARO OBREGÓN A TRAVÉS DE LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES

Convoca a las y los egresadas (os) de **las carreras**

Ingeniería en gestión Empresarial

Ingeniería en tecnologías de la Información y Comunicaciones

Ingeniería en Diseño Industrial

a realizar su Acto Protocolario, cuando cumplan los siguientes:

Requisitos.

- Certificado total de estudios de Ingeniería.
- Formato de Solicitud para la Realización de Acto.
- Constancia de NO adeudo de materiales.
- Constancia de liberación del Informe Técnico de Residencia Profesional, emitido por el/la jefa académica.
- Constancias de Actividades Complementarias.
 - Un crédito de tutorías.
 - Dos créditos de Actividades Académicas.
 - Dos créditos de Actividades Extraescolares.
- Copia del ROC (Factura de pago), emitida por el área de Financieros (financieros@itao.edu.mx).
- Copia de constancia de liberación del segundo idioma (Ingles), emitida por el Centro de Lenguas Extranjeras (CLE).
- Copia de Liberación del Servicio Social.

Fechas:

- Primera Recepción de documentos, del 21 al 28 de marzo del 2023.
- Fechas para realización de actos, del 29 de marzo al 01 de abril del 2023.





- Segunda Recepción de documentos, del 17 al 24 de abril del 2023.
- Fechas para realización de actos, del 26 al 29 de abril del 2023.
- Tercera Recepción de documentos, del 16 al 22 de mayo del 2023.
- Fechas para realización de actos, del 26 al 30 de mayo del 2023.

Nota: Para informes de próximas fechas, cualquier duda o aclaración contactarse al área de la División de Estudios Profesionales de manera presencial, o a través del correo dep_aobregon@tecnm.mx.

jach*



RSGC 928
Sector IAF: 37
Inicio: 2015.06.22
Recertificación: 2018.09.14
Terminación: 2021.06.22
Alcance: Proceso educativo; que comprende desde la inscripción hasta la entrega del título y cédula profesional de licenciatura.

